



2026/90115

16.2.2026

**Corrección de errores de la Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional (texto refundido)**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 180 de 29 de junio de 2013)*

En la página 108, en el artículo 26, apartado 1, última frase:

*donde dice:* «Al menos en este último caso se garantizará la posibilidad de recurso o de revisión, de hecho y de derecho, ante una autoridad judicial.»

*debe decir:* «Al menos en última instancia, se garantizará la posibilidad de recurso o de revisión, de hecho y de derecho, ante una autoridad judicial.»

---